



EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 115

REDACCION

El gas acetileno y sus ventajas para la población

El servicio de alumbrado público que se viene haciendo por medio del anticuario sistema á kerosene, á más de resultar deficiente y hasta pésimo si se lo compara con el que está adquiriendo la general aceptación por sus excelentes condiciones en el orden luminoso y facilidades para las rápidas y seguras instalaciones, cual las posee el gas acetileno, tiene necesariamente que aparecer en poblaciones como la nuestra, que se precian de marchar, dentro de la medida que sus recursos se lo permiten, á la vanguardia de las que forman en la vanguardia de las que más se sindican por sus anhelosos impulsos progresistas.

Y si para conseguirlo se le ofrecen fáciles cooperativos sin gravámenes de ninguna especie para el erario público ni asesar en lo mas mínimo los intereses del vecindario, en cuanto con la parte contributiva se roza, entonces la sustitución del servicio de luces se impone de inmediato; que es, precisamente, lo que en plazo no muy prolongado acontecerá entre nosotros.

Nuestros vecinos de San Carlos poseen esa mejora desde hace varios meses y lo que es más, tienden á hacerla extensiva á toda la población, segun se desprende de la propuesta presentada á la Comisión A. E. Administrativa de la vecina Villa por el Sr. Faustino Piccio; quien, mediante la concesión por un plazo determinado, se compromete llevar á cabo las instalaciones que se requieran para el servicio del alumbrado público por medio del gas acetileno, sin exigir ni ahora ni en tiempo ninguno compensación pecuniaria por parte de la H. Corporación edilicio, ni aumentar en un solo milésimo la cuota mensual con que el vecindario contribuye á su sostenimiento.

Constándonos que se hará extensiva hasta este Municipio la proposición apuntada, si es que ya no se le está dando trámite, dado nos es esperar se hunde tener en cuenta con la oportunidad, las indiscutibles ventajas que reportarnos habrá el propuesto cambio del sistema iluminario.

Con más antecedentes, volveremos sobre el mismo tema.

A la sola espera de reparaciones

En sección editorial de nuestro número anterior tratamos el asunto piedra caliza, los medios de transporte de ese material y las dificultades con que la Empresa exportadora tropieza para conducirlo desde las canteras de donde se extrae, al punto de embarque; lo mismo que de la formal promesa obtenida por parte de la H. Corporación Municipal, de proceder á la mayor brevedad al arreglo de los pasos Coromilla y Sagaya á que se hace mención.

Puesto en conocimiento esto último del Representante de la referida Empresa por la persona á quien aludimos había recibido aquél especial encargo, contestó ése señor en términos encendiásticos en la atenta misiva que por concepto del caso nos

BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

peçimimos hacer conocer en parte, transcribiendo los siguientes párrafos que ponen en evidencia el incautitable beneficio que la mejora apuntada reportará al departamento en sus bien entendidos intereses, una vez se lleva á efecto:

"Actualmente ya tenemos en movimiento, diario, unas treinta y cinco ó cuarenta carretas, y estoy persuadido también, que con las compostoras de los dos pasos indicados en mi anterior, se elevará al doble "número de carretas.—El sábado y domingo último los pasé en la Estación «La Sierra» y por eso puedo hablarle con conocimiento de todos los inconvenientes que se necesita vencer para poder seguir.

"No todos comprenden como Vd., mi amigo, que es preciso que las autoridades públicas concuren de alguna manera. Para las Empresas que aportan al País y sobre todo, para que ciertas industrias tengan vida, es del todo indispensable la ayuda oficial; pues procediendo así, proporcionan trabajo áinidad de personas y familias."

Por nuestra parte, concretamos á lo dicho lo que por el momento correspondernos puede, hasta tanto se ofrezca en sentido favorable ó adverso—poniendo de por medio el tiempo necesario para el cumplimiento de lo prometido por la Junta E. Administrativa—volver sobre este asunto.

Y como la Empresa exportadora de piedra caliza para la República Argentina, que tanto es á la sola espera de reparaciones

Divagaciones

El Orientalismo, permitásemelo la frase, tiene para mí atracciones irresistibles. Por eso las glorias y los doores de todos los orientales, de todos, sin entrar á averiguar á qué secta pertenezcan, tienen un puesto en mi corazón y un altar en el santuario de mi alma.

Mé ciega el amor á lo oriental, me deslumbra el resplandor brillante de la bandera y por esto, jamás ha llegado á enceguecerme el reflejo de la cinta partidista.

Hoy, á esa bandera de mis amores más hondo, la cubro un crepón de duelo. Hoy, el pasado, hablándonos con la misteriosa voz de los recuerdos, nos trae á la memoria uno de los días sombríos de nuestra historia.

No es mi propósito hacer historia ni proceso sobre las causas generadoras de la masacre de tantos orientales ni me guía otro sentimiento que el de tributar un humilde homenaje á los que cayeron sacrificados en aras de una idea.

Fueron orientales y esta sola razón es bastante para que me descubra reverente ante sus tumbas, pensando entristecido hasta donde nos han arrastrado las aberraciones partidistas.

Muchas veces, sería preferible no volver el pensamiento á las horas del pasado. Allí hay tantas y tantas y tan dolorosas enseñanzas que no hemos sabido aprovechar! Allí está Quinterno, allí está Paysandú con gritos eternos de protesta contra la división que reina en nuestro suelo!

SUSCRIPCION MENSUAL 30 Cts.

Volviendo á mi objeto. Vengo á deshojar mis flores y á dejar mis lágrimas en las tumbas de los mártires. Se que se sacrificaron por una idea. ¿Cuál? ¡No sé; no importa! Como no sé otra cosa sino que eran de mi raza los que allí cayeron.

En mi alma oriental, en mi alma charrúa, si se quiere, hay vibraciones que responden á los dolores de todos los que aspiran las auras de la tierra de Artigas, de la tierra de los Centurios viejos que lucharon de hierro."

Anacoreta

Guadalupe, Febrero 2 de 1903.

LITERATURA

A una dama

Tus constantes peticiones,
Cara amiga, me empobrecen;
Cuanto más mis dones crecen,
Mas disminuyen tus dones.

Tú me das mil desazones
Que el corazón me entristecen,
Y en cambio, á ti te enriquecen
Mis llamativas patacones.

Fuera ojos que, en resumen,
Estos mi bolsa consumen,
Sin aumentar tus mercedes.

Te perdonó tus desvíos;
Pero los dineros míos
No pienso que los heredaste...

Las Ilusiones

Lucen gallardas en Abril las flores
esmaltando vistosas la pradera,
mas al pasar la alegre primavera
se marchitan del cierzo á los rigores

Del sol á los espaldidos fulgoros
todo es luz y colores por doquier,
mas al morir su claridad postrema
llega la oscuridad con sus horrores.

Así también, en la existencia un dia,
ilusiones de filacteria hermosura
pueblan la ardiente, loca fantasía;
mas al pasar los juveniles años,
se disipan los sueños de ventura
al soplo de los tristes desengaños.

Ignacio Pérez Salazar.

SOCIALES

Decepcionado por completo quedaría el insigne Marqués al ver con la indiferencia que aquí se le ha recibido á su entrada en la histórica ciudad de San Fernando de Maldonado y capital del departamento de su nombre.

Ya lo habíamos previsto, y ninguna impresión pudo causarnos ese indiferentismo desde que no es para nosotros una novedad lo que ocurriendo está, pues se viene sucediendo desde hace algunos años y ya parece la cosa más natural del mundo el no preocupa ni poco ni mucho de la tradicional costumbre que entromizaba al más estraño de los cabriolisticos marqueses durante el limitado periodo de Carnestolendas.

Lo que se habla de bailes en tal ó cual punto, comparsas en mayor ó menor número, y corso con más ó menos apologistas de la idea, no pasa de ser —por el momen-

to, sea dicho de paso—puro jarabe de pico ó como dijera un nuestro amigo: música celestial.

Vista hará sé, y á ella nos atendremos para reseñar lo que suponemos irreseñable, una vez que no se nos presente material auténtico para corlar y confeccionar el traje sobre medida justa.

Denominase *Hijos del Sol* la comparsa organizada y que por sus desfiles, evoluciones, música y canto, se está llevando la palma el presente carnaval.

Cierto es que no tiene competidores y en esa forma, no es difícil la victoria.

Pero con todo, bueno es darlo á cada cual lo que le corresponde y, á los *hijos del sol*, la proyección de sus *reflejos*.

VIAJERAS.—Partió para la capital en la madrugada del jueves el Representante por este departamento doctor don Román Bergalli.

Dentro de unos días, auséntase para Rocha la señora madre y señorita hermana del joven Agustín Vigliola, Contador de nuestra Aduana.

La distinguida Sra. Corina Crespo de Vigliola y su señora Vicenta, encontraron en nuestra culta sociedad el agasajo y atenciones á que son acreedoras.

Como muy probable, se corre la noticia de un baile que en estos días de carnaval tendrá lugar en casa del Sr. Juez Letrado doctor Manuel B. Tardagüila.

CRONICA

ALMANAQUE

Domingo 17—Santos Donato y Silvino.

Bosques comunales.—Refiriéndose á nuestro departamento dice *El Siglo* lo siguiente:

Está resuelto por el gobierno que la Junta E Administrativa de Maldonado, proceda en la estación oportuna á la plantación de un gran bosque municipal, que sirva de base para otros bosques que deberán plantarse en puntos determinados de aquel departamento.

La importancia de esta resolución no escapará á los que conozcan las necesidades que siente esa región del Este, de árboles y bosques que modificaron favorablemente grandes zonas de tierra completamente esmerilladas por la invasión incansante de las arenas.

Se plantarán cien mil árboles todos los años: árboles apropiados para aquella región, resistentes y de resultados para la industria.

Destinaránse mil pesos anuales, durante un número determinado de años, para adquisición de árboles, y esa adquisición se hará llamando á licitación, y pagándose una cantidad dada por cada árbol plantado y prendido.

La vigilancia, plantios, trasplantes, cortes etc. se hará con arreglo á las disposiciones señaladas en el respectivo código, estando todo ello á cargo de la Junta E Administrativa del departamento.

El Ministerio del Fomento, formará las respectivas bases de la licitación y las ordenanzas que se refieren á la plantación del bosque municipal y bosques comunales.

Muy adelantados.—Los trabajos de albañilería y carpintería que se practican en el local de la Sociedad "Paz y Unión" para dotar á ese importante centro de las comodidades y amplitud requeridas por un edificio de esa índole, van muy adelantados y no será aventurado el afirmar que para fines del próximo verano mes de Marzo tengan á su término; incluso los que á la parte decorativa y accesorios corresponden.

Actualmente se está procediendo á realizar las obras de más importancia, como ser: vestíbulo, frontis total del edificio y costados laterales, para una vez terminados poner mano de inmediato al revoque exterior é interior del mismo.

Todo bajo la severa vigilancia de la Comisión de obras que llena su cometido con

empeñosa solicitud, correspondiendo así á la confianza en ella depositada por los señores consocios al discernirlos tan delicado cargo.

Nos congratulamos en hacerlo constar á la vez que felicitamos ardientemente á la Paz y Unión por esa inequívoca manifestación del progreso social, llevada con éxito feliz de la problemática teoría á la práctica irrefutable.

Teatrito.—Tal cual lo suponíamos, el Sr. Arturo Pol con sus inimitables sartenes está levantando *poltadera* entre el crecido público infantil y adulto quo al teatrito concurre las noches en que tienen lugar esas representaciones, donde la habilidad es ingenio de la persona dirigente se hacen notar á cada movimiento oral ó manual de los personajes que á su omisionada voluntad manejan prodigiosamente.

Los espectáculos realizados dejaron bien sentada entre nosotros la fama de quo el señor Pol venía precedido, como especialista en el género á que se dedica, y no exageramos al exhibirlo al público en ese carácter.

"La casa inhabitable" que nos presentó el domingo pasado, estuvo inimitable; así, como suena.

Pero, á qué entrar en detalles, si sería asunto inagotable!

Bien, requetebién; se ha portado Vd., y ahí va nuestro sincero aplauso á mezclarlo con los nutridos que el auditorio le prodiga, Sr. Pol.

Pagos.—Al personal dependiente de la Jefatura P. y de Policía, se hizo efectivo el pago del presupuesto correspondiente al mes de Enero ppdo.

Movimiento.—Inusitado fué el movimiento que se observaba en las oficinas de la Administración D. Jo Roldas y Correos en estos últimos días en que finalizaba el plazo acordado para que los Sres. Contribuyentes se muniesen de sus patentes respectivas.

Grande actividad ha sido necesario desplegar por parte de los empleados de esa repartición, para dar cumplimiento al desempeño de sus cometidos.

Se destapó la Incógnita.—Con el resultado de la elección de Presidente del Senado recibida en D. Juan Carlos Blanco, contra todo lo que era de esperarse suerte, ha quedado solucionado el intrincado problema senatorial.

Primer vice, resultó electo el Sr. Alberto Capurro y segundo vice el señor por este departamento D. Eduardo Acevedo Diaz.

El puente.—Inconvenientes surjidos en el terreno de la práctica, han decidido la suspensión de los trabajos que se venían efectuando en el puente de José Ignacio.

(Que fatalidad...)

Mill serpentinas.—De 20 metros a \$ 3.50 y el ciento á 25 centésimos se venden en el almacén

PRIMAVERA

PLAZA PRINCIPAL -DOROTEO CANALE

En la Cancha.—Y bajo la razón social de Scarone y Caviglia, reabrió sus puertas la casa comercial en el ramo de almacenes que allí existía.

Artículos de primera y baratos, ofrecen sus nuevos dueños en "La Computadora."

Ecos de campaña.—De todas partes donde se ha dado á conocer la "La Salud de la Mujer" vienen á su autor cartas de agradecimiento hasta de la olvidada campaña, vienen á montones, véase la muestra.

Sr. Farmacéutico D. Joaquín Leguinalda.

Distinguido Sr.:

Cumplo con un deber el manifestarle á Vd. mi completo agradecimiento por la cura radical que obtuve de una pertinaz enfermedad que sufrí al vientre, hacia más de 3 años venía padeciendo e in gran hinchazón de vientre, llagas y dolores continuos y con

5 frascos de su Específico "La Salud de la Mujer" me hallo hoy completamente sanado. Reciba la gratitud más sincera de S. S. —*Maria del Carmen Ferreyra.*—Arapey, Junio de 1899. (Departamento de Artigas.)

José Cernez.—(Del diario "Patua degli Italiani". Buenos Aires. República Argentina)

Con el entusiasmo de toda persona que logra lo que desea, el señor José Cernez, austriaco de nacionalidad, que reside en Colonia Tres de Febrero, Provincia de Entre Ríos, manifiesta lo que á continuación aparece:

"Por muchos años estuve sufriendo de dispepsia nerviosa. Mi digestión era lenta y difícil. Siento una plenitud en la boca del estómago, hastío, quebrantamiento del cuerpo, eructos y acidez. A causa de este dolor del estómago contraigo un gasto insostenible y cualquier contrariedad bastaría para ocasionarme impetus de ira. En el transcurso de mi fatal enfermeamiento consulté a un amigo mío. Estas dos consideraciones me convencieron de que debía yo tomar las Pildoras Rosadas del Dr. Williams como en efecto lo hice. Con dos pomos de estas pildoras sentí una mejoría como no la había sentido en muchos años y al tercer pomo quedé absolutamente bien curado de todos los síntomas á que me ho referido.

Son testigos de todo esto los señores Juan Battig y Stellio Vuita y por lo mismo firmar.

(Firmado) José Cernez."

Testigos: Juan Battig, Stellio Vuita.

Las pildoras rosadas del Dr. Williams, son las más populares en todos los países donde han sido introducidas. Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, ronquines, nerviosidad, dolor de cabeza nervioso, palpitación del corazón, anemia y palidez, frialdad de manos y pies, irregularidades en las funciones menstruales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmejorables para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se venden las pildoras rosadas del Dr. Williams.

Quinquier persona que tenga dificultad en adquirirlas debe dirigirse á la casa Dr. Williams Medicina Co. de Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y será avisado donde comprarlas. La misma casa cuenta con un departamento médico para atender gratuitamente á las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

Quién no toma cerveza?—No sube lo que es buena cerveza.

Quién la prueba una vez, no toma más de otra marca.

Se elabora por los sistemas más modernos, y con seleccionados productos, preparados en Europa.

Pídase en toda buena casa de comercio la cerveza "La Nacional" de París, Bruselas y C. Fábrica instalada en la calle Santa Fé esquina Jujuy (Arroyo Seco) Montevideo.

Vino nacional.—La casa Cavallo Huos, vende el rico vino nacional á 12 centésimos litro.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto. Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

D. Jorge Rena, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan este Juzgado á dentro en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 15 de 1901.

Federico de Medina
Escríbano Público.

Edicto. Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardagüila y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Martínez, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á dentro en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 13 de 1901.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

LA NACIONAL Y LA VICTORIA

FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS EN GENERAL

POCHOS	FRAZADAS
de todas calidades,	lisas, á jacquard, grises
mantas de viaje,	mantas para caballo,
casiñeres,	paños,
rebozos,	rebocitos,
franelas,	tartanes,
bayetas,	moletones,
jergones,	jergas etc., etc.

20 o/o mas baratos que sus similares extranjeros.

Salvo, Campomar etc. C.
Escritorio y Depósito Rincón 151—153

MONTEVIDEO

RECIEN ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD, CALLE 18 DE JULIO NÚM. 179, ENCONTRARÁ EL PÚBLICO FERNANDINO, CUYO CONCURSO SOLICITAMOS, LOS MÁS SELECTOS ARTÍCULOS Á REDUCIDOS PRECIOS; PUES NOS PROPONE MOS LIMITAR LAS GANANCIAS Á LO LICITAMENTE EQUIVATIVO.

HACEMOS EXTENSIVA LA SALUTACIÓN Y OFRECIENDO A CUANTOS SE DIGNEN DISPENSARLOS SU PROTECCIÓN.

Marroche y Areta.

LOS UNICOS FOSFOROS

QUE NO HAN SUBIDO DE PRECIO

SON LOS DE LA

COMPAÑIA VICTORIA

EN TODA LA REPUBLICA

INSTITUTO ÓPTICO OCULIST. CO.

Lutz, Schulz y Ferrando

ANTIGUA CASA OLIVA SCHNABE

262—Sarandí—262

(Entre las Plazas Matriz e Independencia)

No tiene sucursales

UNICOS ESPECIALISTAS ÓPTICOS

Todo defecto y molestias de la vista se corrige con anteojos especiales confeccionados en los talleres de la casa.

En este establecimiento se halla constantemente un gran surtido de aparatos de Cirugía y Medicina, Física, Electricidad, Óptica, Matemáticos. En sus talleres, se compone y se hacen nuevos toda clase de aparatos del ramo.

GASILLA, CORREO 370 MONTEVIDEO

GRAN LIQUIDACION

DE SERPENTINAS

Casa de remate de A. Montautti

Sarandí 208—Montevideo

IMPORTADAS—FRANCESAS

CONFETIS, PANTALLAS, TAMBOURINES, SAN GENES, CHURROS, PLUMAS, PARAGUAS JAPONESSES, etc.

PRECIOS POR OCHO DIAS

Serpentinias—Francesas, de 18 á 20 metros, cajas, de 10 á 1250 Mil \$ 2.00

Confetti multicolores, papel bueno, extranjeros, en bultos de 200 kilog. repartidos en bolsas de 25 kilog. c/u Kilog. 0.18

Fraccionado. Kilog. 0.20

Pantallas de papel fantasía N.º 1 doc 1.50

" " " " 2 3.60

Tamburiles 4 0.70

" " " " 5 0.85

San Gén Churros 6 1.80

" " " " 7 3.60

" " " " 8 3.80

" rosas grandes 9 3.60

Plumas Parva Domus. 10 0.45

Paraguas japoneses á diferentes precios.

Avisos judiciales

JUZGADO DEPARTAMENTAL DEMALDONADO

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Manuel Cecilio Policarpo Correa, citándose á Doña Celedonia Correa y á todos los que se consideren con derecho á ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 30 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Domingo Umpierrez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Enero 26 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Dolores Núñez de Cáceres, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Diciembre 17 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Anacleto de León y Gregorio Curbelo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Diciembre 17 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Cirilo Corbo, citándose á todos los que se consideren con derecho á ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 17 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. José San Martín, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Diciembre 18 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andrés Ceberio, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Enero 31 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Jesús Guadalupe, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Febrero 1.º de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Ana Ferreira de Correa, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 1.º de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardáguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Petrona Cal de Gutiérrez, citándose á todos los que se consideren con derecho á ella para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 1.º de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Petrona Méndez de Aguirre, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 9 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Francisca Justiniana Moreira, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 6 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISOS



BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SUCURSAL Maldonado
Local calle Florida esquina Sarandi
Plaza San Fernando

OPERACIONES QUE HACE ESTA SUCURSAL

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a agricultores y ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 ojo cobrando por interés del 8 al 10 ojo anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 26 ojo trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan estos sobre vales ó documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 8 al 9 ojo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 9 ojo anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 ojo, ó anuales de 20 ó 25 ojo, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por los saldos á favor del Banco el 10 ojo y abonando por los saldos á su cargo el 2 ojo. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 8 ojo de interés anual.

CAJUNES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 ojo.

INTERESES DE REBOS—Efectúase el pago de los cupones correspondiente a estas, mediante una comisión de 1 ojo.

GIGOS—Esta sucursal expide giros á la vista, á plazo por telegrama sobre Montevideo y demás ciudades de la República á un tipo sumamente índice.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una modalidad comisión.

CASA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta caja abonando el 3 ojo anual por sumas no mayores de 500 g. ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 ojo anual, por los á 6 meses el 4 ojo, por los depósitos á mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREVIO—Se reciben depósitos á retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 ojo anual.

Además de las operaciones que se han enumerado, esta sucursal puede efectuar enajenadora otra operación de carácter bancario.

Para más informes acudirse todos los días y á cualquier hora.

Maldonado, Agosto 20 de 1899.

JUAN GORLERO.
Gerente.

Senoras y señoritas que sufren Hemorragias, Flores Blancas, trastornos en la Menstruación, hinchazón de vientre, etc., etc.

“LA SANGUINARIA MUY FERINA”

PREPARADO POR JOAQUIN LA GUINELLA—FARMACEUTICO

Os curará tan molestas como graves enfermedades, pues este medicamento es superior á la Ergotina, Apolína, etc., etc., pues reúne las propiedades de estos medicamentos sin sus inconvenientes: superior á todas ellas por que cura las HEMORRAGIAS DEL UTERO, cura, calma y regulariza las MENSTRUACIONES; cura la LEUCORREA ó FLORES BLANCAS, cura el CATARRO CERVICAL, cura las INFILTRACIONES DEL VIENTRE, etc., etc., etc., por antiguas y graves que estas enfermedades sean. Depósito general en la Droguería de Roch Capdeville Jahn y C. —Montevideo, y en todas las buenas Farmacias y aquí, en el Departamento, en las de los Sres. Juan Urbín, Benigno Salgado Vázquez y Rafael Urbín.

CARLOS C. URBIN

REMEDIOS PÚBLICOS

MALDONADO

NAVEGACIÓN DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

“Tabaré”

CAPITAN: DON JAIME MONTANER

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primeras clase \$ 4.00

Segunda clase " 2.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 3.00

Segunda clase " 2.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 3.00

Segunda clase " 2.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10 ojo de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bulto y serán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett, Sub-

Agente.

En Rocha: Benito Domínguez.